

Reforma de las cotizaciones

Escrivá ultima una tarifa plana de 80 euros para autónomos

Seguridad Social y las asociaciones de autoempleados siguen perfilando el acuerdo final, que confían cerrar esta semana

GABRIEL UBIETO
Barcelona

El acuerdo para la reforma de las cotizaciones de los trabajadores autónomos sigue en tiempo de descuento. El ministro de Inclusión y Seguridad Social, José Luis Escrivá, no consiguió cerrar todavía un consenso con todas las asociaciones más representativas del colectivo, por más que este parecía encarrilado la semana pasada y con visos de concretarse ayer. Una de las novedades que introducirá la reforma es que la tarifa plana para aquellos autoempleados que inicien un negocio será de 80 euros a partir del 2023, según recoge el último borrador al que ha tenido acceso EL PERIÓDICO.

Actualmente esta cuota es de 60 euros y se va encareciendo por tramos a lo largo de dos años y medio y en diciembre del 2021 había 4.89.202 autónomos beneficiados de esta cuota reducida, según los datos de Seguridad Social. ATA, Upta y Uatae se encuentran peinando los últimos flecos del documento que desde Seguridad Social les remitieron el viernes pasado y por el

momento ni la primera ni la última quieren acabar de dar por cerrada la negociación. Upta -vinculada a UGT- aprieta para cerrar la reforma y evitar más retrasos, pero los autónomos vinculados a la CEOE apuran para conseguir mayores rebajas de las cuotas más altas. Ahí Escrivá se está moviendo para atraerlos y baraja reducir más las cotizaciones máximas, pasando de 590 euros en 2025 -según figura en el último borrador- a 560 euros mensuales.

Periodo de 12 meses

Pues otra de las reivindicaciones que tenía la organización presidida por Lorenzo Amor era el mantenimiento de una tarifa plana en el nuevo esquema. La anterior propuesta de Escrivá solo preservaba esta fórmula para los trabajadores por cuenta propia con ingresos sostenidos por debajo del salario mínimo y en el último borrador se añade el supuesto de los nuevos autónomos que se den de alta. Para estos se reserva una tarifa plana de 80 euros, sean cuales sean sus ingresos, durante un periodo de 12 meses. Esta será accesible entre 2023 y 2025 y a partir de entonces la cuantía de dicha tarifa se fijará

cada año en los Presupuestos Generales del Estado. Uatae, la asociación vinculada a CCOO, reclama mayores rebajas para las cuotas más bajas. Según el último itinerario, la cuota mínima empezaría el año que viene en 245 euros al mes y acabaría en 2025 en 230 euros. Y para firmar la reforma querían cuotas cercanas a los 200 euros mensuales desde el primer año. Sería este el último mimbre que faltaría por su parte, en tanto que CCOO reclamaba un compromiso de mayor profundidad en las cuotas que el último borrador recoge. ■



Un repartidor autónomo de una plataforma de venta 'online'.

Ferran Nadeu